NOTA UOC N°212/2022

Boquerón, 28 de setiembre de 2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la publicación del **llamado** con **ID 409115"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2022-2023".**

Observaciones

1- Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: . Lista de personal propuesto para la obra como mínimo 5 (cinco) inscriptas en el IPS.

Con respecto a la consulta se aclara que, constituye requisito fundamental que las empresas cuenten con personal inscripto en el IPS, debido a la complejidad del clima y trabajo por el chaco central; asi dotar de seguro a los operarios y que la empresa contratada tenga la capacidad suficiente para cubrir cualquier inconveniente u accidente que pudiera ocurrir.
Considerando la gran inversión que el proceso en cuestión representa por la GOBERNACION la exigencia de una cantidad de minima de personales inscriptos en IPS, se realiza con el fin de garantizar que las empresas interesadas en participar en los procesos de llamado llevados a cabo por parte de la GOBERNACION, cuenten con los recursos mínimos necesarios en materia de personal, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con LA GOBERNACION demostrando de esta manera que son una empresa establecida en el rubro.

A su vez, también se busca fomentar la legalidad, teniendo en cuenta lo establecido en el ARTÍCULO 95 de la Constitución Nacional donde habla "DE LA SEGURIDAD SOCIAL" y dispone que "El sistema obligatorio e integral de Seguridad Social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población".

Además, se busca salvaguardar el interés público de la ciudadanía, considerando que los procesos de llamado a contratación de obras de uso público constituyen procesos de carácter general y es una obligación del municipio, en el marco de su autonomía, buscar e implementar los medios necesarios para asegurar la ejecución satisfactoria de los trabajos, incluyendo los requisitos realizados en materia de personal, en concordancia a la inversión proyectada.-

2-Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica plazo insuficiente
Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.
Comentario: visita: Fecha y día: JUEVES 13 DE OCTUBRE - 07: 00 horas Tope de Consulta: 17 de octubre

- Se modifica fecha de visita tecnica a fin de subsanar.
- FECHA TOPE DE CONSULTA: 19/10/2022
- VISITA TECNICA : 18/10/2022

Por tanto, SEÑOR DIRECTOR NACIONAL, en vista a que las observaciones hechas han sido contestadas punto por punto a fin de proseguir con los trámites de rigor para la publicación del presente proceso licitatorio atendiendo que la situación presentada, es de **interés público** y configura una urgencia, en razón de que está en riesgo la educación de los niños y niñas de esta comunidad. La educación constituye un derecho fundamental de las personas, consagrado en la **Constitución Nacional**.-

Que, en virtud de lo brevemente expresado en esta nota de reparo, que como institución debe primar el **interés general sobre el particular**, pues atendiendo a la necesidad pública que nos urge satisfacer, en tal sentido, Señor Director Nacional solicito la difusión de las mismas en el portal de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES